AMPLIACIÓN DE INFORME DE OBRAS

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José Leandro Oviedo - Plurianual ID N° 436.867

OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado.

BENEFICIARIO: Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8.

FISCAL DE OBRAS: Arq. Felix H. Morinigo Mesrob

FECHA DE VISITA: 20/Agosto/2024

AVANCE DE OBRA: 100.00 %

UBICACIÓN	DISTRITO	COORDENADAS UTM	MONTO DE LA OBRA
Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8	José Leandro Oviedo	x1= 577738 - 7038849	166.277.236 gs.
CONTRATISTA	**N° DE TELEFONO**	**N° DE CONTRATO**	**LOTE / ITEM**
Ing. Juan F. Canatta Ruiz	0981-407029	81/2023	L 1
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PRORROGAS**
90 días	20/Diciembre/2023	18/Junio/2024	30 días - Resolución N° 350/2024 16 días - Resolución N° 461/2024 24 días - Resolución N° 611/2024 21 días - Resolución N° 743/2024

Informe Técnico:

La empresa contratista ha presentado una solicitud de prórroga de plazo por motivos de inclemencias climáticas correspondientes a los días de lluvias del mes de mayo, sobre la cual la fiscalización a otorgado un plazo de 21 días.

Referencia:

- Intensidad de lluvia de 2 a 5mm: 1 día de afectación
- Intensidad de lluvia mayor a 5mm: 2 día de afectación

Por la cual se considera lo siguiente:

- Mayo: 10 días de lluvia – 11 días de afectación.

Se ha utilizado como referencia principal los registros emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, así también lo asentado en el libro de obras, la cual deben de estar en concordancia entre ambos.

La fiscalización ha considerado lo siguiente:

Para la fecha 08/05/2024 según libro de obra marca como afectación por lluvia de días anteriores,

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscal de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265

según la planilla de la Dinac marca lluvia, por la cual se considera como un día de prórroga por lluvia. La contratista ha cometido varios errores involuntarios en el registro de los días de lluvias en el libro de obras.

Para la fecha 12/05/2024 según libro de obra marca como afectación por lluvia, según la planilla de la Dinac marca lluvia, por la cual se considera como un día de prórroga por lluvia.

Para la fecha 15/05/2024 según libro de obra marca como afectación por lluvia, según la planilla de la Dinac marca lluvia, por la cual se considera como un día de prórroga por lluvia. La contratista no ha asentado de forma ordenada sus registros de lluvias en el libro de obra.

Se aclara que los días de prórroga otorgados por lluvia corresponden y se respaldan por los registros de la DINAC, solamente hay algunos detalles que mejorar por parte de la contratista a la hora de completar su libro de obra.

Es necesario mencionar que el lugar de la obra es una zona muy baja, las afectaciones son mayores y en los días de lluvias se acumulan mucho caudal de agua y se desagota en un solo punto, por la cual los trabajos no se pueden ejecutar de forma rápida posterior a las lluvias y ha causado mucha dificultad para realizar los trabajos.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscal de Obras
FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Prof. N° 5.265

Arq. Felix H. Moríñigo Mesrob
Fiscal de Obras